

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estados de ingresos y gastos

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

Fondo - Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado

Superintendencia - Superintendencia de Bancos del Ecuador

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

Q Av. Amazonas N21-147 y Robles, Of. 804 y 806

T +593 (2) 2525 547
Quito - Ecuador EC170526

G Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,
Centro Empresarial Las Cámaras , Of. 401

T +593 (4) 2683 759
Guayaquil - Ecuador EC090506

www.moorestephens.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:

Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado

Guayaquil, 26 de octubre del 2018

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado al 31 de diciembre del 2017, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas y prácticas contables y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamentos de la opinión con salvedades

No recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada a dos de las instituciones financieras, en las cuales, el Fondo mantiene inversiones al 31 de diciembre del 2017 por US\$259.265. Si bien aplicamos procedimientos alternos de auditoría, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de los montos no confirmados, ni la eventual existencia de otras obligaciones y saldos por estos conceptos diferentes de los registrados en los registros contables del Fondo.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Somos independientes de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:
Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado
Guayaquil, 26 de octubre del 2018

financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos y otra información

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, al 31 de diciembre del 2016, fueron examinados por otros auditores cuyo dictamen fechado el 31 de mayo del 2017, expresa una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas contables y disposiciones establecidas por la superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia y la Junta de Política y regulación Monetaria Financiera, por esta razón, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Otra información

La Administración del Fondo es la responsable por la preparación del informe anual de los Administradores a los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS, que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos; la referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fondo, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

Responsabilidad de la Administración del Fondo por los estados financieros

La Administración de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con la aplicación de las normas contables y disposiciones específicas establecidas por La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y resoluciones

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:
Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado
Guayaquil, 26 de octubre del 2018

emitidas por la Superintendencia de Bancos y del control interno que la dirección considere necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento (hipótesis de negocio en marcha) excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y y que las estimaciones contables sean razonables así como la correspondiente información revelada por la Administración del Fondo.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, determinamos sobre la base de

A los Miembros de la Asamblea General de Partícipes y al BIESS:
Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado
Guayaquil, 26 de octubre del 2018

la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.



Número de Registro en la
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760
Bancos: AE-2012-65



Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169

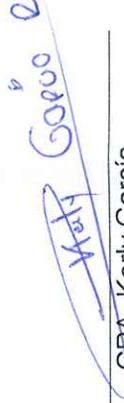
ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2017</u>		Referencia a Notas	<u>2017</u>
<u>Activo</u>			<u>Pasivo</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	663	Cuenta individual - aportes personales y patronales	9	6.156.183
Inversiones no privativas	4	5.538.694	Cuentas por pagar otras	10	323.439
Inversiones privativas	5	2.026.286	Impuestos por pagar	11	530
Cuentas por cobrar otras	6	109.308	Provisiones	12	4.349
Muebles y equipos	7	15.900	Total del pasivo		<u>6.484.501</u>
Intangibles	8	18.864			
Otros activos		231	<u>Patrimonio</u>		
			Superavit por valuación de inversiones	13	516.899
			Otros aportes restringidos	14	257.069
			Excedentes acumulados	15	451.477
Total activos		<u>7.709.946</u>	Total del patrimonio		<u>1.225.445</u>
			Total del pasivo y patrimonio		<u>7.709.946</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Francisco Luna Colamarco
 Representante Legal



GPA Kerly García
 Contador

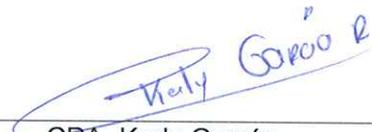
ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2017
<u>Ingresos</u>		
Intereses ganados	16	477.500
Ganancia por valuación de inversiones no privativas		183.556
Otros ingresos		48.682
Total de ingresos		<u>709.738</u>
<u>Gastos</u>		
Gastos operativos	17	(233.407)
Gastos no operativos		(14.706)
Gastos financieros operativos		(10.148)
Total gastos		<u>(258.261)</u>
Resultado del ejercicio		<u>451.477</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal

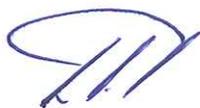


CPA Kerly García
Contador

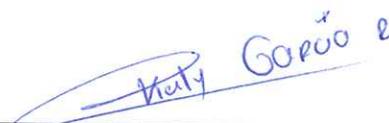
ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Aportes restringidos	Superavit por valuación de inversiones	Excedentes acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2016	286.860	516.899	499.987	1.303.746
Pago de aportes y rendimientos	(29.791)			(29.791)
Distribución de excedentes			(499.987)	(499.987)
Resultado integral del año			451.477	451.477
Saldo al 31 de diciembre del 2017	<u>257.069</u>	<u>516.899</u>	<u>451.477</u>	<u>1.225.445</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Francisco Luna Colamarco
 Representante Legal



CPA Kerly García
 Contador

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Recibido de clientes		655.704
Pagado a proveedores y otros		(783.690)
Pagos efectuados de impuestos		269
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(127.717)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones no privativas		358.880
Inversiones privativas		(288.540)
Adiciones netas de equipos e intangibles	7 y 8	(2.336)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>68.004</u>
Disiminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(59.713)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		60.376
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u>663</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal

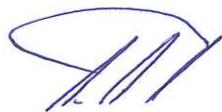


CPA Kerly García
Contador

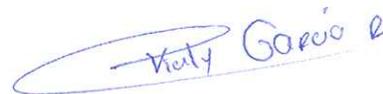
**ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
 CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA Y LOS
 FLUJOS PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACION
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año		451.477
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:		
Provisión incobrables	5 y 6	9.534
Depreciación y amortización	7 y 8	8.599
		<u>469.610</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Documentos y cuentas por cobrar, neto		(54.033)
Documentos y cuentas por pagar		(541.568)
Pasivos acumulados		(1.726)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(127.717)</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal



CPA Kerly García
Contador

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. OPERACIONES

1.1 Constitución y operaciones

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado según consta en la resolución No. SB-2005-0623 del 24 de octubre del 2005, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, tiene únicamente fines previsionales de beneficio social para sus partícipes y se rige por la Ley de Seguridad Social, las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Bancos y su estatuto.

El objeto social del Fondo es otorgar a sus partícipes la prestación complementaria de jubilación, a través del ahorro voluntario de sus partícipes y del aporte voluntario del empleador que en su momento les hubiera realizado y la inversión de los recursos, se realizará bajo los criterios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad, con la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Ley de Seguridad Social, la normativa vigente, su estatuto y los reglamentos que se emitan para el efecto.

El Fondo se financia de la siguiente manera:

Aportes personales:

El partícipe aporta para su cuenta individual complementaria de jubilación el 1% de sus ingresos mensuales.

Aportes patronales:

Constituyen los valores que voluntariamente la Escuela Superior Politécnica entregó por cuenta de sus servidores a la ESPOL Fondo Complementario Cerrado, para que sean acreditados en las cuentas individuales de sus partícipes hasta el 31 de diciembre del 2008, fecha en la que entra en vigencia los decretos ejecutivos 1406 y 1493 publicados en el Registro Oficial No. 501, mediante el cual se prohíbe la entrega a título alguno del Presupuesto General del Estado a financiera Fondos Privados de Jubilación Complementaria.

Aportes personales adicionales:

Es la aportación voluntaria que el partícipe realiza en adición al aporte personal con el objeto de incrementar su cuenta individual.

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación

El Fondo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo a las normas contables y directrices específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, entidad encargada del control y regulación de las instituciones financieras, y por las disposiciones y normas de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución JB-2010-1785, las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas y en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y en lo no previsto por dichos catálogos y se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las normas de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se basan en el principio del costo histórico, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado.

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes.

2.2 Principales normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y por la Junta y Regulación y Financiera que difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales diferencias entre estas normas y prácticas contables y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2017 se describen a continuación:

- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establece que los sobregiros bancarios se presenten en el pasivo, mientras que las NIIF establecen que los sobregiros bancarios exigibles en cualquier momento por la institución financiera que los otorga, deben formar parte de los fondos disponibles.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera requieren que las inversiones en títulos valores se clasifiquen en: a) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, b) disponibles para la venta, c) mantenidas hasta su vencimiento, y d) de disponibilidad restringida, que se valorizan según se describe en la nota 2 (d). Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera no tratan de derivados y no requieren la

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

separación de los derivados implícitos para la clasificación de un instrumento de inversión en una categoría diferente a inversiones a valor razonable con cambio a resultados; además dichas normas contienen ciertas excepciones para la determinación del valor razonable de instrumentos de deuda de emisores domésticos con baja o ninguna bursatilidad.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los bienes inmuebles se ajusten cada cinco años a precios de mercado; las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.
- La Superintendencia de Bancos no requiere que se reconozca la totalidad de la provisión para jubilación patronal devengada determinada de acuerdo con un estudio actuarial independiente como es requerido por las NIIF, las que además establecen que las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas totalmente en otros resultados integrales.

Para el cálculo de la jubilación patronal y bonificación por desahucio, las NIIF indican que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos de mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En moneda para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo. Dicho requerimiento no está establecido en las normas de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera no requiere que se reconozca impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios; o por las pérdidas tributarias trasladadas a períodos futuros como lo requieren las NIIF.
- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera requiere que las comisiones ganadas sobre operaciones contingentes y los intereses devengados sobre préstamos vencidos sean registrados en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que estos conceptos sean reconocidos en los resultados del año en función de que sean exigibles o en función de su devengamiento.
- Las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera no permiten que los estados financieros sean restablecidos por el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material, como es requerido por las NIIF.

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Las NIIF sugieren formas de presentación de ciertas cuentas diferentes a las requeridas por la Superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; así como la presentación del estado de utilidades integrales y revelaciones adicionales tales como: información financiera por segmentos, el valor razonable de los activos y pasivos financieros y la jerarquía de valor razonable usada en la medición, utilidad por acción y la exposición a riesgos que se original en instrumentos financieros y los métodos utilizados para medirlos.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

2.4 Inversiones no privativas

Se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, se incluyen inversiones de renta fija en el sector financiero privado, no financiero privado y no financiero público. Se incluye adicionalmente inversiones de renta variable del sector no financiero privado.

El registro inicial se efectuará al valor de la transacción, todos los costos de transacción son registrados como gastos en las respectivas cuentas de resultados.

La valoración posterior se registra al valor razonable utilizando los precios de mercado, cuando el valor razonable exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valor, cuando el valor razonable sea inferior al valor contable ser reconocerá una pérdida, que serán reconocidas en el estado de resultados.

Los intereses devengados pendientes de pago, se presentan en "cuentas por cobrar". Los intereses ganados y no recaudados son provisionados en su totalidad.

En el caso de detectar un deterioro en los instrumentos, genera la constitución de una provisión por riesgo con cargo a los resultados del ejercicio.

2.5 Inversiones privativas

Constituyen préstamos otorgados a los partícipes activos del Fondo, se clasifican de conformidad al tipo de garantía entregada por el deudor, estas son: quirografario, prendario e hipotecario adicionalmente incluye una segregación en préstamos por vencer, refinanciados, reestructurados y vencidos de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Codificación de Resolución de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta Bancaria.

Su registro contable se realiza en el momento que se otorga el crédito a su valor nominal, menos una provisión por deterioro la cual es realizada considerando los parámetros establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Ver Nota 2.6.

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Los intereses devengados pendientes de pago, se presentan en "cuentas por cobrar". Los intereses ganados y no recaudados son provisionados en su totalidad.

2.6 Provisión para inversiones privadas

El Fondo para realizar el cálculo de la provisión de los créditos lo determina en base a los días de morosidad, aplicando los siguientes porcentajes establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador de acuerdo a la siguiente tabla.

<u>Categoría</u>	<u>Días en mora</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
A= Riesgo normal	0 a 30	0,99% - 4,99%
B= Riesgo potencial	31 a 90	5% - 19,99%
C= Créditos deficientes	91 ^a 180	20% - 59,99%
D= Créditos de dudoso recaudo	181 a 270	60%-99,99%
E= Pérdida	Más de 271	100%

Al 31 de diciembre del 2017, el Fondo ha registrado provisiones por deterioro de sus inversiones privadas por US\$33.321 de acuerdo a los parámetros establecidos por la Superintendencia de Bancos y se presentan deduciendo el rubro de inversiones privadas.

2.7 Muebles y equipos

Los muebles y equipos están registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas, no considera valores residuales, debido a que la Administración del Fondo estima que el valor de realización de sus propiedades al término de su vida útil es irrelevante.

La depreciación se calculará por el sistema de línea recta sobre el costo de adquisición en función de la vida útil de los bienes de acuerdo a los porcentajes máximos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno de acuerdo a lo siguiente:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

2.8 Cuenta individual – aportes personales y patronales

Está conformada por los aportes personales, patronales convenidos voluntariamente para acumular en el Fondo, bajo un régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización y recibir una prestación futura por jubilación, cuando hayan cumplido con los requisitos establecidos por este concepto. Se mantiene un

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

registro contable individualizado de cada partícipe, en el que constarán debidamente determinados los aportes personales, los aportes patronales y el rendimiento.

2.9 Impuestos

De acuerdo al artículo 9, numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las instituciones privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas en el Ecuador, se encuentran exentas del impuesto a la renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a fines específicos y además cumplan con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y Ley de Régimen Tributario Interno. No obstante, mantiene la obligación de presentar la declaración anual informativa del impuesto a la renta, así como de actuar como agente de retención y presentar el informe anual sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.

2.10 Patrimonio de los partícipes

El Patrimonio de los Partícipes del Fondo está constituido por los excedentes acumulados y del período; por aportes patronales de Partícipes que renunciaron o se desafilieron del Fondo antes de agosto del 2013.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del Fondo corresponden principalmente a los intereses ganados en operaciones de crédito e inversiones financieras y se registran bajo el método del devengado.

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2017</u>
Caja chica	150
Banco del Pacífico S.A.	513
	<hr/> 663 <hr/>

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

4. INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Composición:

<u>Por tipo de inversión</u>	<u>Tasas anuales de rendimiento</u> <u>%</u> <u>2017</u>	<u>Plazos aproximados en meses</u> <u>2017</u>	<u>2017</u>
Renta fija con instituciones financieras			
Certificado de depósitos (1)	3% - 5%	4	#####
Renta fija con instituciones no financieras privadas			
Titularización (2)	7,5% - 9%	49 - 59	72.253
Obligaciones (3)	8% - 9%	33 - 73	#####
Renta fija con instituciones no financieras públicas			
Bonos (4)	5,07% - 6,50%	55 - 97	533.807
Renta variable con instituciones no financieras privadas			
Acciones (5)	-	-	489.999
			<u>#####</u>

- (1) Corresponde a certificados de depósitos mantenidos principalmente con el Banco Pacífico S.A. por US\$2.251.177.
- (2) Corresponde principalmente a los mantenidos con Fideicomiso Mercantil de Titularización Secohi por US\$61.454.
- (3) Corresponde principalmente a las mantenidas con Renteco Renta de Equipos para la Construcción por US\$364.765; Audiovisión Electrónica Audiolec S.A. por US\$167.928; Superdeporte S.A. por US\$158.742; Industria Ecuatoriana de Cables Incables .S.A. por US\$150.467; Storeocean S.A. por US\$109.144, entre otros.
- (4) Corresponde a bonos mantenidos con el Ministerio de Finanzas.
- (5) Corresponde a 36.333 acciones en la Compañía Meriza S.A. por US\$414.600 y 10.365 acciones de Corporación Favorita C.A. por US\$75.399.

5. INVERSIONES PRIVATIVAS

Composición:

	<u>2017</u>
Préstamos quirografarios por vencer	1.995.269
Préstamos quirografarios vencidos	64.338
Provisión incobrables (1)	(33.321)
	<u>2.026.286</u>

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>
Muebles y enseres	4.288
Equipos de oficina	2.184
Equipos de computación	31.044
Instalaciones de oficina	16.335
	<u>53.851</u>
Depreciación acumulada	(37.951)
	<u>15.900</u>

	<u>2017</u>
Saldo inicial	17.443
Adiciones	2.336
(-) Depreciación	(3.879)
	<u>15.900</u>

Al 31 de diciembre del 2017, no existen gravámenes ni restricciones sobre los muebles y equipos.

8. INTANGIBLES

El movimiento y los saldos de la propiedad y equipos se presentan a continuación:

	<u>2017</u>
Programa de computación	3.190
Sistema integrado EFCPC	36.000
	<u>39.190</u>
Amortización acumulada	(20.326)
	<u>18.864</u>

	<u>2017</u>
Saldo inicial	23.584
(-) Amortizaciones	(4.720)
	<u>18.864</u>

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

9. CUENTA INDIVIDUAL – APORTES PERSONALES Y PATRONALES

Composición:

	<u>2017</u>
Aportes personales (1)	4.251.812
Aportes patronales	715.934
Aporte retiro voluntario con relación laboral	1.136.842
Aporte retiro voluntario sin relación laboral	51.595
	<u>6.156.183</u>

(1) Corresponde al 1% del total de la remuneración de cada partícipe que integra el Fondo o cualquier valor adicional que desee aportar.

10. CUENTAS POR PAGAR OTRAS

Composición:

	<u>2017</u>
Cuentas por pagar jubilación patronal (1)	265.520
Indemnizaciones y bonificaciones del personal	25.768
Seguros a jubilados	13.213
Tasa administración BIESS	6.897
Otros menores	12.041
	<u>323.439</u>

(1) Corresponde principalmente a los aportes personales y patronales más los rendimientos acumulados en las cuentas individuales del personal docente y administrativo que se encuentran jubilados a la fecha de cierre de los estados financieros, estos fondos son destinados a otorgar prestaciones de jubilación.

11. IMPUESTOS POR PAGAR

Situación Fiscal

La Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado, de acuerdo al artículo 9, numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las instituciones privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas en el Ecuador, se encuentran exentas del Impuesto a la Renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a fines específicos y además cumplan con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y Ley de Régimen Tributario Interno. No obstante, mantiene la obligación de presentar la declaración anual informativa del Impuesto a la Renta, así como de actuar como agente de retención y presentar el informe anual sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Impuestos por pagar

	<u>2017</u>
Retenciones en la fuente IVA	290
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	240
	<u>530</u>

12. PROVISIONES

Composición y movimiento:

	<u>Saldos al</u> <u>Inicio</u>	Incrementos	<u>Pagos y/o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>Final</u>
<u>Año 2017</u>				
Beneficios sociales	6.076	25.629	27.356	4.349

13. SUPERAVIT POR VALUACIÓN DE INVERSIONES

Corresponde a las variaciones en el valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones que mantiene el Fondo.

14. OTROS APORTES RESTRINGIDOS

Corresponde a los aportes patronales y rendimientos de los partícipes que se acogieron al retiro voluntario antes de la vigencia de la Resolución No. SBS-2013-504.

La Intendencia Regional de Guayaquil mediante oficio IRG-DA y EU-V-R2014-069 del 20 de octubre del 2014, dispuso la entrega de estos valores a los partícipes retirados que cumplan con los requisitos de jubilación previstos en el Estatuto Social Vigente.

15. EXCEDENTES ACUMULADOS

Corresponde al resultado (utilidad o pérdida) de cada ejercicio, el mismo que al año siguiente bajo aprobación del Directorio y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables es distribuido de manera equitativa a cada uno de los partícipes en función de la participación que tenga cada uno de ellos dentro del Fondo.

ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

16. INTERESES GANADOS

Composición:

	<u>2017</u>
Rendimientos por inversiones no privativas	323.150
Rendimientos por inversiones privativas	154.350
	<u>477.500</u>

17. GASTOS OPERATIVOS

Composición:

2017:

	<u>2017</u>
Sueldos y beneficios sociales	80.153
Pérdida por valuación de inversiones no privativas	73.438
Honorarios a profesionales	42.624
Provisiones	10.783
Instalaciones, mantenimiento y reparaciones	8.046
Amortización	4.720
Depreciación	3.879
Movilización	2.258
Suministros de oficina	1.419
Servicios básicos	284
Otros menores	5.803
	<u>233.407</u>

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Fondo, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.